

Preparación y respuesta frente a emergencias de salud pública

Iniciativa Mundial de Salud para la Paz

Informe del Director General

1. La 75.^a Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General, en su decisión WHA75(24) de mayo de 2022, que celebrase consultas con los Estados Miembros¹ y observadores² sobre la aplicación de las propuestas para el futuro enunciadas en el informe del Director General sobre la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz,³ y que después, en estrecha consulta con los Estados Miembros y observadores y colaborando plenamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con los pertinentes agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales, elaborase una hoja de ruta de la Iniciativa, si procediera, para someterla al examen de la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 152.^a reunión.

2. El presente informe ofrece información actualizada sobre los progresos alcanzados hasta la fecha en relación con la petición formulada en la decisión WHA75(24).

INTRODUCCIÓN

3. La Iniciativa Mundial de Salud para la Paz es una iniciativa mundial de la OMS orientada a reforzar los vínculos existentes entre la salud y la paz.

4. Por consiguiente, en la medida de lo posible, también procura contribuir a la paz, empoderar a las comunidades y proteger la salud de las poblaciones en entornos frágiles, afectados por conflictos y vulnerables, y en general en todos los entornos del mundo, mediante el fortalecimiento del papel del sector sanitario y la OMS como agentes influyentes para lograr la paz.

5. Mientras que la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto que la poca cohesión social o los bajos niveles de confianza entre ciudadanos, gobiernos y trabajadores de la salud menoscaban los resultados de salud y el acceso a la atención de salud en todo el mundo, la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz se centra en entornos frágiles, afectados por conflictos y vulnerables. En ese contexto, la Iniciativa

¹ Y, cuando proceda, a las organizaciones de integración económica regional.

² Según se describe en el párrafo 3 del documento EB146/43.

³ Documento EB150/20.

es altamente pertinente en otros países en los que es preciso desarrollar o fortalecer la cohesión social, la confianza o la resiliencia.

6. A nivel operacional, el enfoque de Salud para la Paz en la elaboración de programas consiste en diseñar intervenciones sanitarias que tengan en cuenta la especificidad del conflicto, o sea, las dinámicas de conflicto en entornos de crisis humanitaria y, según lo permitan el contexto, la capacidad y las ventajas comparativas de la OMS, contribuyan a los resultados de la paz que se persigan en cada país, y promuevan la consecución de las metas de los tres mil millones de la OMS y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONSULTAS CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES SOBRE LA INICIATIVA MUNDIAL DE SALUD PARA LA PAZ

7. Según lo solicitado en la decisión WHA75(24) se celebraron dos rondas de consultas con los Estados Miembros y observadores, sobre la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz.

8. En agosto de 2022, la Secretaría entabló consultas con los Estados Miembros y observadores sobre la aplicación de las propuestas para el futuro contenidas en el documento EB150/20.¹ El 29 de agosto se celebró una reunión mundial virtual en la que 43 Estados Miembros y cuatro observadores participantes tuvieron la oportunidad de obtener aclaraciones sobre el proceso y efectuar aportaciones iniciales. Ulteriormente, se invitó a realizar otras aportaciones hasta el 7 de septiembre de 2022, las cuales se recogieron mediante un formulario en línea. En total, 14 Estados Miembros y dos observadores enviaron aportaciones por escrito.

9. La Secretaría recopiló las aportaciones relativas a las propuestas para el futuro recibidas de los Estados Miembros y los observadores durante la sesión virtual y mediante el formulario, e incorporó esa retroinformación en un proyecto de hoja de ruta. En general, los Estados Miembros y observadores manifestaron su apoyo a la Iniciativa y el desarrollo de una hoja de ruta. La mayor parte de la retroinformación guardaba relación con actividades que se deberían incluir en los seis ejes de trabajo de la hoja de ruta (mencionados en el documento EB150/20). En la medida de lo posible, esas sugerencias se incorporaron en el proyecto de hoja de ruta.

10. En su retroinformación, los Estados Miembros y observadores hicieron hincapié en que la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz fuera dirigida a nivel local y se adecuara a cada contexto regional o nacional, una perspectiva que concuerda totalmente con la visión de la Secretaría. El proyecto de hoja de ruta destaca ese punto y señala que el sentido de pertenencia y el liderazgo locales son un principio clave de la Iniciativa, y que la Secretaría seguirá trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros a fin de alcanzar los máximos niveles de salud entre la población de cada uno de ellos, mediante la cooperación con las autoridades y otros agentes locales que participan en la prestación de servicios de salud. El proyecto de hoja de ruta señala también que la programación de Salud para la Paz se elaborará a nivel de país, dado que los agentes nacionales y locales son quienes mejor conocen lo que es viable en su contexto.

11. Además, durante las consultas sobre las propuestas para el futuro, los Estados Miembros y observadores reiteraron la necesidad de evitar la politización o la mercantilización de la atención de salud mediante el examen riguroso de la aplicación de la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz. La Secretaría respalda firmemente esa opinión, y para reflejarlo ha incluido medidas claras en la hoja de ruta, entre ellas las siguientes: los resultados sanitarios serán siempre la máxima prioridad de todas las intervenciones de la OMS; la programación de salud para la paz contribuirá principalmente a los resultados de

¹ Examinado por el Consejo en su 150.^a reunión; véase el documento EB150/2022/REC/2, actas resumidas de la novena sesión, sección 2.

la paz «con p minúscula» (cohesión social, confianza, resiliencia ante la violencia, equidad e inclusión) más que a los resultados de la paz «con P mayúscula» bajo la forma de soluciones políticas; la programación de salud para la paz es siempre específica de cada contexto; el principal objetivo de la Iniciativa consiste en asegurar que los programas de salud tengan en cuenta las situaciones de conflicto, y que la búsqueda de los resultados de la paz («programación orientada a la paz») no se realice en todos los entornos, sino solo en los que sea pertinente, seguro y viable hacerlo en función del contexto.

12. Posteriormente, el 16 de septiembre de 2022, la Secretaría distribuyó el proyecto de hoja de ruta a los Estados Miembros y observadores a fin de recabar retroinformación y aportaciones, con lo que se inició la primera ronda de aportaciones por escrito, con miras a presentarlas a la Secretaría por correo electrónico no después del 16 de octubre de 2022.

13. El 22 de septiembre de 2022 se celebró una reunión virtual destinada a facilitar información a los Estados Miembros y observadores acerca del proyecto de hoja de ruta y el proceso de consultas conexas. La reunión congregó a 46 Estados Miembros y un observador, que recibieron aclaraciones respecto del proceso y realizaron aportaciones iniciales al proyecto.

14. Una vez recibidas las aportaciones de los Estados Miembros y observadores en el marco de la primera ronda de consultas (hasta el 16 de octubre de 2022), la Secretaría recopiló toda la retroinformación y actualizó el proyecto de hoja de ruta en consecuencia. La Secretaría tiene previsto efectuar una segunda ronda de consultas sobre el proyecto de hoja de ruta a principios de 2023.

15. Según lo solicitado en la decisión WHA75(24) (2022), la Secretaría también colaborará con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con los pertinentes agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales, como parte del proceso de elaboración de la hoja de ruta de la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz.

16. Una vez recibida la retroinformación de los Estados Miembros y observadores correspondiente a la segunda ronda, junto con la retroinformación de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los agentes no estatales, la Secretaría recopilará esas aportaciones y actualizará el texto. La Secretaría someterá esa versión de la hoja de ruta, si la hubiere, a la consideración de la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud.

EL PROYECTO DE HOJA DE RUTA

17. La hoja de ruta se elaboró en torno a tres líneas: 1) los seis ejes de trabajo mencionados en el documento EB150/20; 2) las cuatro prioridades identificadas en el mismo informe, que proporcionan el enfoque para los seis ejes de trabajo; y 3) las aportaciones efectuadas por los Estados Miembros y observadores.

18. La hoja de ruta propone prioridades de política, hitos y actividades para cada uno de los seis ejes de trabajo, que además reflejan las prioridades mencionadas en las propuestas para el futuro y en la retroinformación de los Estados Miembros y observadores sobre esas prioridades.

19. Sobre la base de las aportaciones recibidas durante las consultas, el texto adoptó la estructura siguiente:

- a) **Introducción:** expone los antecedentes generales de la Iniciativa, sus objetivos y la función que en ella incumbe a la OMS;
- b) **Enfoque y principios:** describe el enfoque de Salud por la Paz, así como los principios de la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz y su alcance;

c) **Ejes de trabajo:** describe los seis ejes de trabajo y las prioridades identificados en las propuestas para el futuro que figuran en el documento EB150/20, a saber:

- i) generación de pruebas científicas mediante la investigación y el análisis;
- ii) desarrollo de un marco estratégico;
- iii) promoción y sensibilización;
- vi) creación de capacidad;
- v) integración del enfoque de Salud para la Paz;
- vi) desarrollo de alianzas

d) **Medidas recomendadas:** para los Estados Miembros y la Secretaría.

20. El proyecto de hoja de ruta está disponible con acceso público.¹

LOGROS MÁS RECIENTES DE LA INICIATIVA MUNDIAL DE SALUD PARA LA PAZ

21. Desde la presentación del informe del Director General de diciembre de 2021,² la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz ha logrado avances en cada uno de los seis ejes de trabajo. Esos avances se reseñan a continuación.

Generación de pruebas científicas mediante la investigación y el análisis

22. Continúa la investigación sobre ejemplos y conocimientos relativos a los efectos de las intervenciones sanitarias en las dinámicas de paz y de conflicto. Se han realizado algunas publicaciones sobre este tema, entre ellas una edición de *The BMJ* sobre el fomento de la paz mediante iniciativas de salud.

Desarrollo de un marco estratégico

23. En el proyecto de hoja de ruta se prevén los procedimientos para que la Secretaría desarrolle un marco estratégico de la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz, con inclusión de referencias a marcos de acción que permitirán poner en marcha la Iniciativa en las regiones o los países y proporcionarán un mecanismo mediante el cual se asignarán recursos suficientes y se prestará asistencia técnica en lo relativo a la Iniciativa.

Promoción y sensibilización

24. La Secretaría ha seguido fomentando la participación interna y externa en la aplicación de la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz con miras a fortalecer la concienciación, el interés y los avances de la Iniciativa.

25. La Iniciativa se ha presentado en diversos foros internos y externos, incluidas diferentes reuniones de los comités regionales, o en actividades paralelas a esas reuniones; una actividad paralela al

¹ Véase <https://www.who.int/publications/m/item/roadmap-for-the-global-health-for-peace-initiative--draft> (consultado el 6 de enero de 2023)

² Documento EB150/20.

septuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; la Cumbre Mundial de la Salud 2022 y la Semana de la Paz de Ginebra 2022.

Creación de capacidad

26. La aplicación práctica del enfoque de Salud para la Paz en la elaboración de programas depende del desarrollo de ciertas capacidades y, a ese respecto, la Secretaría siguió generando recursos orientados a la creación de capacidad.

27. La Secretaría diseñó y puso en marcha un curso de capacitación en línea (que se sigue desarrollando) sobre sensibilidad a los conflictos e instrumentos para los trabajadores de primera línea en entornos frágiles, afectados por conflictos y vulnerables.

28. En 2022, después de un riguroso proceso de examen, la Secretaría ultimó la elaboración de una guía práctica destinada a apoyar la aplicación del enfoque de Salud para la Paz, con miras a su publicación oficial a comienzos de 2023.

Integración del enfoque de Salud para la Paz

29. La Secretaría ha adoptado otras medidas dirigidas a incorporar el enfoque de Salud para la Paz en algunos de los documentos de orientación mundial de la OMS, así como en las operaciones de la OMS en las regiones y los países.

30. Las oficinas de la OMS en los países de algunas regiones (entre ellas las oficinas en Guinea-Bissau y el Níger) han elaborado propuestas de proyectos para presentarlas en 2022 ante el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, con la asistencia técnica de la Sede de la OMS, cuando sea necesario. Asimismo, el Camerún ha iniciado la aplicación del enfoque de Salud para la Paz gracias a la financiación del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz.

Desarrollo de alianzas

31. La Iniciativa Mundial de Salud para la Paz ha mantenido y ampliado las alianzas y la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas en lo relativo al enfoque de Salud para la Paz, en particular con el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, el UNICEF y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

32. Además, la Iniciativa fortaleció y amplió alianzas o colaboraciones con prominentes partes interesadas que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas, entre ellas, Interpeace, The Lancet-SIGHT Commission on Peaceful Societies through Health and Gender Equality, el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz, el Llamamiento de Ginebra, la Fundación Kofi Annan y el International Peace Institute. En el ámbito local se han mantenido alianzas y actividades de colaboración con agentes no estatales activos en sectores concernientes al fomento de la paz y/o la salud.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

33. Se invita al Consejo Ejecutivo a que proporcione orientaciones con el fin de ayudar a la Secretaría a seguir elaborando la hoja de ruta, en particular con respecto a las siguientes preguntas:

- ¿Debería establecer la hoja de ruta objetivos o proponerse prioridades para los Estados Miembros, o debería limitarse al ámbito mundial?

- ¿Qué formato o mecanismo recomendaría el Consejo Ejecutivo para las consultas restantes sobre la hoja de ruta y cuánto deberían durar?
- ¿Tiene el Consejo Ejecutivo alguna otra expectativa sobre la Iniciativa Mundial de Salud para la Paz y la hoja de ruta que la Secretaría deba tener en cuenta?

= = =